

INFORME DE GESTIÓN No. 05

Tolemaida, Septiembre 2018

1. No. DEL CONTRATO	134-CELIC-2018
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 de Enero de 2018
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 64-46-101003722 Entidad que expide la póliza: Seguros del estado S.A Fecha del certificado de aprobación de la póliza: Mayo 03 de 2018
4. CRP	No. CDP: 818 No. CRP: 34318 Fecha expedición del CDP: 4-Ene-2018 y CRP: 04 de Mayo de 2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: \$17.655.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Mayo 04 de 2018
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Diana Lucia González Rodríguez Identificación: 23583069 de Firavitoba Nacionalidad: Colombiana Dirección: La Esmeralda Torre 3 Apt. 501 Ciudad de Residencia: Fuerte Militar de Tolemaida - Nilo Teléfono de contacto: 3133926408 E-mail de contacto: dilugo05@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: Capitán Álvaro Alfredo Martínez Calderón Cargo: Director Liceo Francisco José de Caldas Resolución de Delegación: 001 – 19 Enero de 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Prevía coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/ella contratista deberá asesorar con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes condiciones: <ol style="list-style-type: none">1. Realizar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los desempeños y el diario de campo.2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas4. Informar periódica y oportunamente a los padres de familia, el

	<p>rendimiento y el comportamiento de los estudiantes</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución 6. Ser puntual en el cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución 7. Las demás que por ley o directivas institucionales deba tener en cuenta. <p>PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
<p>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Obligación No. 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación sobre mallas curriculares en cada una de las áreas y manejo de planillas SIE 2018 • Revisión de preguntas orientadoras correspondientes al tercer bimestre en el área de Ciencias Naturales, de acuerdo a lo asignado por el coordinador de Ciencias naturales, revisión y retroalimentación de preguntas construidas por otros docentes en los diferentes grados. • Socialización del trabajo desarrollado sobre preguntas orientadoras, teniendo en cuenta los diferentes desempeños (bajo, alto y superior) • Limpieza y organización del laboratorio de biología y química • Cumplir con las zonas de vigilancia asignadas por el coordinador de convivencia durante el descanso. • Cumplir con el acompañamiento a los estudiantes durante dirección de curso. <p>Obligación No. 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientar clase de todas las asignaturas básicas en el grado Segundo A, y Química en Sexto A y B. • Cumplir con las zonas de vigilancia asignadas por el coordinador de convivencia durante el descanso. • Cumplir con el acompañamiento a los estudiantes durante dirección de Grado y Forin. • Seguimiento a estudiantes con desempeño académico bajo. • Entrega de evaluaciones correspondientes al tercer bimestre académico. • Refuerzos y nivelaciones a estudiantes con desempeño bajo. <p>Obligación No. 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientar clase de todas las asignaturas básicas en el grado Segundo A, y Química en Sexto A y B. • Cumplir con las zonas de vigilancia asignadas por el coordinador de convivencia durante el descanso. • Cumplir con el acompañamiento a los estudiantes durante dirección de curso, seguimiento en el proceso académico y de convivencia. • Limpieza y organización del laboratorio de biología y química

	<ul style="list-style-type: none">• Capacitación de las áreas de mejora de EFQM, continuidad y seguimiento de los procesos que se venían llevando a cabo, estrategias de mejoramiento para el año 2018. <table><tr><th></th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>Cuenta de cobro</td><td>05</td><td>Pago de honorarios</td><td>Septiembre de 2018</td></tr><tr><td>2</td><td>Informe de gestión</td><td>05</td><td>Descripción de actividades</td><td>Septiembre de 2018</td></tr></table>		TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	Cuenta de cobro	05	Pago de honorarios	Septiembre de 2018	2	Informe de gestión	05	Descripción de actividades	Septiembre de 2018
	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA												
1	Cuenta de cobro	05	Pago de honorarios	Septiembre de 2018												
2	Informe de gestión	05	Descripción de actividades	Septiembre de 2018												
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>															

Para constancia se firma en Tolemaida, Septiembre 2018.

Diana L. González R.

DIANA LUCIA GONZALEZ RODRIGUEZ
CC. 23583069 DE FIRAVITOBA